



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 004 de 2019

OBJETO:

Contratación del Servicio de alquiler de equipos de cómputo y/o dispositivos tecnológicos o de impresión que incluya la prestación de un servicio de soporte y atención de solicitudes, requeridos para la gestión administrativa, operativa por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., así como para los contratos comerciales con clientes externos de la entidad.

ADENDA N° 02.

Con fundamento en la Resolución 060 del 14 de diciembre de 2012 “*Por la cual se reglamentan los procesos de Selección y Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A*” y al Acuerdo 003 del 26 de enero del 2012 “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A*”, así como por las demás disposiciones civiles y comerciales que regulen la materia o resulten pertinentes y aplicables de acuerdo con las leyes colombianas, el suscrito Secretario General, competente contractual y debidamente facultado, y

CONSIDERANDO

Que Servicios Postales Nacional – 4-72, dentro de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2019, está interesada en la “Contratación del Servicio de alquiler de equipos de cómputo y/o dispositivos tecnológicos o de impresión que incluya la prestación de un servicio de soporte y atención de solicitudes, requeridos para la gestión administrativa, operativa por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., así como para los contratos comerciales con clientes externos de la entidad.”.

Que el presupuesto oficial para este proceso de contratación es hasta por la suma de **NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$9.771'589.800)** incluido costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad expedido por el Jefe Nacional de Presupuesto.

Que la apertura de la convocatoria antes mencionada se realizó mediante Acta el día veintisiete (27) de febrero de 2019.





Que conforme a los anteriores considerandos es necesario expedir la presente Adenda N° 02 mediante la cual se modifican algunos aspectos del Pliego de Condiciones Definitivo, en los siguientes términos:

RESUELVE:

PRIMERA: Modifíquese el numeral 1. INFORMACIÓN GENERAL subnumeral 1.29 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

Literal **A. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (MODELO 1), Ítem:**

SISTEMA OPERATIVO	Microsoft Windows Pro de 64 bits en español instalado, en su última versión liberada, – Licenciamiento OEM
--------------------------	---

Literal **B. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (MODELO 2) Ítem:**

SISTEMA OPERATIVO	Microsoft Windows Pro de 64 bits en español instalado, en su última versión liberada, – Licenciamiento OEM
--------------------------	---

Literal **C. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS PORTÁTILES (MODELO ÚNICO) Ítem:**

SISTEMA OPERATIVO	Microsoft Windows Pro de 64 bits en español instalado, en su última versión liberada, – Licenciamiento OEM
--------------------------	---

Quedando así:

Literal **A. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (MODELO 1), Ítem:**

SISTEMA OPERATIVO	Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits en español instalado, en su última versión liberada, – Licenciamiento OEM
--------------------------	--

Literal **B. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (MODELO 2) Ítem:**

SISTEMA OPERATIVO	Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits en español instalado, en su última versión liberada, – Licenciamiento OEM
--------------------------	--





Literal **C. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS PORTÁTILES (MODELO ÚNICO)**

Item:

SISTEMA OPERATIVO	Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits en español instalado, en su última versión liberada, – Licenciamiento OEM
--------------------------	--

SEGUNDA: Los demás aspectos y condiciones del Pliego de Condiciones Convocatoria Pública N° 004 de 2019 y en la Adenda N° 01, que no hayan sido modificados con la Presente Adenda N° 02 continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

ORIGINAL FIRMADO.

